



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000058391**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 07 de Marzo de 2025

Señor:

IVAN MARTIN

ivanl.martin@gmail.com

Tel: 3183892995

Bogotá DC.

Asunto: **RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.**

Referencia: RAD UAESP No 20257000099322 2025-02-19

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, neumáticos fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que “Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N°-244-2024. Se dirigió al sitio descrito en su comunicación; **CR 4J # 52- 08 - Localidad de Rafael Uribe Uribe**, Procediendo con la recolección de los residuos de RCD (Construcción y Demolición) abandonados en el espacio público.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.

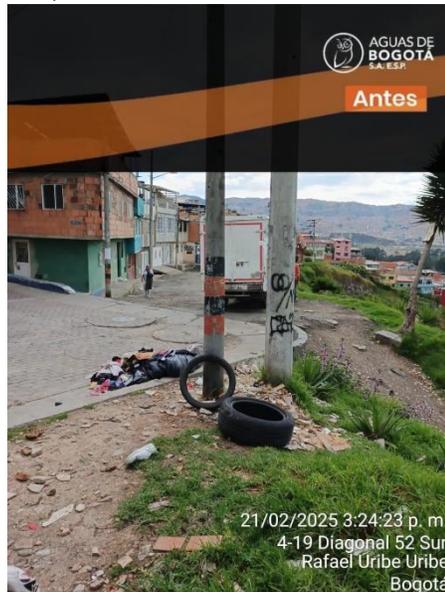


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000058391**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 07 de Marzo de 2025



Cordialmente,

Andrea C. Marú R.
ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboro: Andrés Felipe Bautista Patiño/ Contratista RBL

Reviso y aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz/ Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza